

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 5 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, por el que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada para el proyecto que se cita, en el término municipal de Fuente de Piedra (Málaga). (PP. 1641/2022).

De conformidad con lo establecido en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en el artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada (...), se procede a dar publicidad a la Resolución de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada promovida por Autodesguace Las Lagunas de Fuente Piedra, S.L., para proyecto de «Ampliación de centro de tratamiento de vehículos fuera de uso», en el t.m. de Fuente de Piedra (Málaga) (AAU/MA/28/19).

El contenido íntegro de la resolución se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Málaga, 5 de julio de 2022.- El Delegado, José Antonio Víquez Ruiz.